

## **BASES DE LA OFERTA COMERCIAL DE REPSOL – “WAYLET NAVIDAD 2021”**

### **1.- Compañía organizadora.**

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “REPSOL”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una Promoción dirigida a nuevos usuarios de la aplicación WAYLET (en adelante, “app WAYLET”) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, “Bases”).

### **2.- Finalidad.**

El objetivo de la oferta comercial es incentivar el uso de la app WAYLET así como su descarga y registro de la citada app.

### **3.- Período de la oferta comercial.**

La acción se desarrollará a nivel nacional desde el 3 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022, ambos incluidos.

### **4.- Gratuidad.**

La oferta comercial es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente Promoción.

### **5.- Mecánica y premios.**

- a) Nuevos Usuarios: Todos los usuarios que durante el periodo de vigencia de la presente oferta comercial y en el orden que se indica, se descarguen la aplicación de pago para Smartphone de REPSOL denominada WAYLET, se registren por primera vez en la misma, e introduzcan el código NAVIDADWAYLET21 desde Mi Waylet, accediendo al icono del ticket, situado en la parte superior derecha de la pantalla junto a la campana de notificaciones, en los 7 días siguientes a su registro en la app, obtendrán un cupón de descuento en carburante de CINCO EUROS (5€). Cupón válido durante 30 días desde su emisión.
- b) Usuarios Registrados: Todos los usuarios registrados en la app Waylet que introduzcan el código NAVIDADWAYLET21 transcurridos 7 días naturales a su registro en la app recibirán, accediendo al icono del ticket, situado en la parte superior derecha de la pantalla junto a la campana de notificaciones, un cupón descuento de CINCO EUROS (5€) en carburante Premium (Diesel e+10 Neotech, Efitec 95 Premium Fórmula Neotech y Efitec 98 Neotech y Gasolina 100). Cupón válido durante 15 días desde su emisión.

Todos los cupones descuento serán válidos en repostajes iguales o superiores a TREINTA EUROS (30€) realizados en Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor pagados con la app Waylet. y son válidos para un único uso, en consecuencia, el importe no consumido tras su utilización, se perderá.

Premios no acumulables ni compatibles a otro/s, ni canjeables por ningún otro premio ni por su contravalor en metálico. Queda prohibida su comercialización y/o venta.

### **6.- Fiscalidad de los Premios.**

Los Premios de la presente oferta comercial quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio

#### **7.- Participación Fraudulenta.**

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente acción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Promoción y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la oferta comercial a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

#### **8.- Reclamaciones.**

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción.

#### **9.- Exención de responsabilidad.**

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados.

#### **10.- Protección de datos.**

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

**Entidad responsable del tratamiento:** Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

**Delegado de protección de datos:** Puedes contactar en [protecciondedatos@repsol.com](mailto:protecciondedatos@repsol.com)

Finalidades del tratamiento y legitimación

<b>Finalidad</b>	<b>Finalidad detallada</b>	<b>Legitimación de los tratamientos</b>
<b>Gestión de la promoción</b>	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
<b>Cumplimiento legal</b>	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la App Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

**Cesiones a terceros:** Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

**Conservación de datos:** Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

**Derechos de los interesados:** Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de [sacportal@repsol.com](mailto:sacportal@repsol.com). Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

**Información ampliada:** Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en [www.repsol.com/privacidad](http://www.repsol.com/privacidad).

#### **11.- Aceptación de Bases. Modificaciones.**

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

#### **12.- Depósito de Bases.**

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de los Notarios de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, D. Segismundo Álvarez Royo Villanova y D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaíno con despacho en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, planta 3ª de Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en [www.repsol.com](http://www.repsol.com).